

**AGRÍCOLA Y COMERCIAL STA. MARIANITA C.LTDA.
(AYCOSAM)**

INFORME DE COMISARIO

Señores Socios:

Según resolución de la Junta General de Socios de la Compañía **AGRÍCOLA Y COMERCIAL STA. MARIANITA C.LTDA. (AYCOSAM)**, fui designada Comisario de la Empresa para la fiscalización del ejercicio del 2004.

En atención a dicho nombramiento y lo que dispone la Ley de Compañías, emito a continuación el Informe de Fiscalización correspondiente, al 31 de Diciembre del 2004.

Se ha podido establecer que sus ejecutivos han observado las debidas normas, tanto legales, contables y estatutarias, así como las resoluciones de Junta General de Socios.

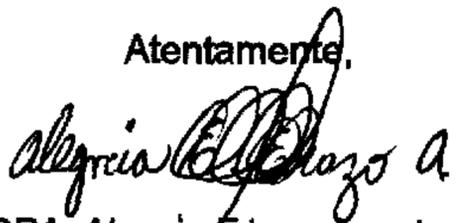
La Gerencia General y el Contador me han brindado las facilidades necesarias para efectuar en debida forma la fiscalización a la Empresa.

En la revisión de los Libros Sociales y Libros Contables, etc., se observa actualización de acuerdo a los procedimientos legales, de igual forma, se ha satisfecho oportunamente todas y cada una de las obligaciones tributarias.

La Empresa, en un bajo rendimiento en relación con su capacidad de operación ha generado una utilidad bruta de US\$751,27.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía **AGRÍCOLA Y COMERCIAL STA. MARIANITA C.LTDA. (AYCOSAM)**, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


CPA. Alegria Erazo Anastasio
COMISARIO



Tarifa, febrero 1 del 2005